

Del “circo de policías” a la constitución de sujetas del derecho a la ciudad. El caso del megaoperativo desplegado en Barrio Nuevo (Argentina) (1)

From the “police circus” to the constitution of subjects of the right to the city. The case of the mega-operation deployed in New Neighborhood (Argentina)

María Sofía Bernat¹

Resumen

Este trabajo se propone indagar un enfrentamiento armado entre dos barrios periféricos de La Plata con el fin de reconstruir los sentidos elaborados por las habitantes en relación al conflicto y al megaoperativo policial desplegado por el gobierno. Fundamentalmente, analizaremos los modos de organización comunitaria que habilitó, entendidas como una forma de resistencia frente a la violencia acontecida. El supuesto del que partimos es que el conflicto motivó formas de organización comunitaria, conducidas por un grupo de mujeres, que las constituyó y posicionó como sujetas que reclaman y disputan su derecho a la ciudad. Por último, presentaremos brevemente su tratamiento mediático.

A partir de las prácticas de estas mujeres entendemos que el derecho a la ciudad no es un eslogan vaciado de contenido político. Se plantea el desafío de producir maneras de resolver problemáticas vinculadas a violencias sin recurrir a respuestas represivas, sino a las necesidades y deseos de la comunidad, con su participación, para hacer efectivo el derecho a la ciudad.

Se utilizó una metodología cualitativa etnográfica. Se realizó un relevamiento ad hoc en el territorio y en medios nacionales y locales. Las técnicas empleadas fueron la entrevista en profundidad y la observación participante.

Palabras clave: Derecho a la ciudad – Organización comunitaria - Etnografía –Barrio – Violencia.

¹ Doctora en Comunicación (Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata) y Licenciada en Comunicación Social con Orientación en Periodismo (FPyCS-UNLP). Becaria interna posdoctoral del CONICET para temas estratégicos (hábitat) con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder “Aníbal Ford” (2018-2020). Ex becaria interna doctoral de dicha institución para temas estratégicos (inclusión social) en el período 2013-2018. Docente. Integrante de proyectos de investigación y extensión. Becaria Presidente Néstor Kirchner (2017-2018 TNS-UNSAM). Institución: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder “Aníbal Ford” - Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina. E-mail: sofiabernat@gmail.com

Abstract

This paper analyzes an armed confrontation between two suburb neighborhoods located in La Plata in order to rebuild the senses constructed by the inhabitants in relation to the conflict and the police mega-operation deployed by the government. We will mainly analyze the modes of community organization that enabled, understood as a form of resistance to the violence that occurred there. Our assumption is that the conflict motivated forms of community organization, led by a group of women, which constituted and positioned them as subjects that claim and dispute their right to the city. Finally, we will briefly present the media treatment.

Because of the practices of these women, we understand that the right to the city is not a slogan emptied of political content. The challenge is to produce ways to solve problems related to violence, without resorting to repressive responses, but to the wishes and needs of the community, with their participation, to make effective the right to the city.

The methodology used was qualitative ethnographic. An ad hoc survey was carried out in the territory and in national and local media. The techniques used were in-depth interview and participant observation.

Keywords: Right to the City - Community Organization - Ethnography - Neighborhood - Violence.

El hecho del que hablaron los medios de comunicación locales y nacionales durante los primeros días de abril de 2018 hacía referencia al “megaoperativo policial”, como fue denominado, que intervino dos barrios lindantes de la ciudad: El Mercadito –uno de los territorios más estigmatizados y señalado con un alto grado de conflictividad- y el Barrio Nuevo que, como dijimos, se trata de un emplazamiento que comenzó a construirse en 2014 –y a habitarse en 2015- por la necesidad de efectuar obras hidráulicas y, en consecuencia, reubicar a las familias que vivían próximas a uno de los arroyos más importantes de La Plata. Tal intervención policial se llevó a cabo como respuesta a un enfrentamiento armado entre diferentes grupos que habitaban dichos barrios.

En el presente artículo nos proponemos ahondar en los sentidos construidos por las habitantes del Barrio Nuevo en relación al conflicto y al megaoperativo para luego preguntarnos por los modos de organización comunitaria que habilitó y por las réplicas artísticas que suscitó. El supuesto del que

partimos es que el conflicto motivó formas de organización vecinal, conducidas por un grupo de mujeres, que las constituyó y posicionó como sujetas que reclaman y disputan su derecho a la ciudad. Por último, presentaremos de forma breve su tratamiento mediático.

Cabe aclarar que la elección del barrio se debió a que, como ha sido nuestro referente empírico desde hace más de cinco años, ello permitió visualizar las transformaciones suscitadas a partir de la intervención policial en el territorio, así como las respuestas comunitarias que engendró. Además de una indagación previa, realizada en el marco de la tesis doctoral en la que emprendimos desde 2013 una etnografía donde nos preguntamos por los cambios en los modos de habitar ocurridos a partir de las transformaciones sociourbanas del barrio (Autora, 2018), el artículo se basa en un relevamiento ad hoc, realizado específicamente para este trabajo (2).

Para contextualizar, comentaremos que la relocalización, motorizada por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IPVBA), implicaba a varios asentamientos que se hallaban a la vera del arroyo, es decir, que los/as actuales habitantes del Barrio Nuevo en su mayoría no se conocían. Debieron mudarse primero a viviendas provisorias -en las que residieron un tiempo indeterminado que variaba de acuerdo al avance de las obras- y luego a viviendas definitivas.

Metodología

La metodología utilizada en esta investigación cualitativa es etnográfica. Como continuación de la tesis doctoral, se realizaron observaciones participantes de eventos (ferias de comidas, festividades, reuniones, intervenciones vecinales) entre febrero y octubre de 2018 y entrevistas en profundidad e individuales a cuatro mujeres que habitaban el Barrio Nuevo (entre agosto y octubre del mismo año, es decir, varios meses después de que culminara el megaoperativo). Nos gustaría aclarar que la elección de las entrevistadas se debió a la relación forjada previamente (aunque a algunas las conocimos hace pocos meses), a que estaban más predispuestas a conversar y, como muchas trabajaban medio tiempo o se encontraban desempleadas y/o dedicándose al trabajo doméstico, podíamos acordar citas con mayor facilidad. Por otra parte, en sus propias percepciones ellas motorizaron la participación durante el conflicto y propusieron modos de organización una vez que la policía fue retirada del territorio. En palabras de Ana (3) -una vecina que se mudó a finales de 2015- durante una reunión llevada a cabo en el comedor barrial: “Las mujeres fuimos las que teníamos coraje”. Sin embargo, no desconocemos el hecho de que un trabajo con las mismas preguntas pero con entrevistados varones posibilitaría otros análisis, que serán tomados en cuenta en futuros artículos.

Presentaremos de manera breve a las entrevistadas. Todas ellas vivían a la vera del arroyo El Gato en una localidad de La Plata conocida como Ringuet y fueron relocalizadas en principio a viviendas provisorias y luego a definitivas. En primer lugar, nos reunimos con Lidia, de 43 años, a quien conocimos durante una “feria del plato” realizada en el barrio en 2018. Antes de la mudanza, ella vivía en un asentamiento llamado “La Isla”, a varias cuadras del Barrio Nuevo. Cuando la entrevistamos, estaba embarazada de siete meses y tenía un almacén en su casa. Nació en Ciudad del Este, Paraguay, y vivía en Argentina hacía más de quince años.

Luego fue el turno de Ana, a quien conocimos en 2014 en el marco de las asambleas por la relocalización. En ese momento ella habitaba en una parte del barrio ubicada en las calles 514 entre 1 y 3. Nació en Caaguazú (Paraguay) y trabajaba en “casas de familia”. Tenía 50 años y hacía más de veinte que vivía en Argentina.

En tercer lugar conversamos con Filomena, argentina de 65 años, a quien también conocimos en las asambleas por la reubicación y vivía del otro lado del arroyo antes de la mudanza. En el momento de la entrevista, nos contó que sufría ataques de pánico desde hacía unos meses, lo cual se profundizó con el conflicto vivido en el barrio. Tenía un almacén pero debido al tamaño pequeño de su vivienda, a cuestiones de salud y a la crisis económica debió cerrarlo.

Por último, entrevistamos a Johana, argentina de 34 años. Ella vivía cerca de “La Isla” y trabajaba como cooperativista, pero estaba con carpeta médica debido a su embarazo. La conocimos en 2018, en el marco de las actividades que ellas organizaron. La participación en esas instancias y las relaciones forjadas con Ana y Filomena fueron fundamentales para entrevistar a las dos vecinas de “La Isla”, con quienes no nos vinculábamos con antelación.

Por otra parte, también se llevó a cabo un relevamiento ad hoc de noticias en medios nacionales y locales (fundamentalmente gráficos, pero también audiovisuales), las cuales sistematizamos para poner en relación con los discursos del barrio.

El conflicto según las vecinas

Como ya mencionamos, durante el mes de marzo de 2018 sucedieron una serie de conflictos entre el Barrio Nuevo y El Mercadito, dos espacios lindantes, separados físicamente por grandes pastizales que dificultaban el acceso de un lugar a otro. De acuerdo a los/as vecinos/as del primer territorio mencionado, había “balaceras” entre grupos de jóvenes que se debían a un asunto vinculado al consumo problemático de drogas. Eso implicaba que los disparos, que comenzaban a la tarde y se extendían

durante toda la noche, impidieran el tránsito y disfrute por los espacios comunes del barrio, ya que constituía un territorio peligroso: jugar, circular, conversar en las plazoletas eran prácticas imposibilitadas. Las habitantes de Barrio Nuevo relatan el conflicto de la siguiente forma:

“Los tiros venían de El Mercadito y de acá también para el lado de El Mercadito porque no es que solamente ellos tiroteaban para este lado. Acá también había un grupo que tiroteaba para allá” - Lidia.

“Era mayormente después de las cuatro. Primero era de noche, a eso de las once empezaron las primeras balaceras. Después ya era de las once a las seis de la mañana. Después se veían los grupos que estaban todos fuera de sí porque parecen zombis” – Filomena.

“Los chicos no podían estar afuera. Nosotros que estábamos acostumbrados allá en La Isla a que los chicos jueguen en la vereda de su casa y acá no, tenerlos encerrados, con la persiana baja, porque era tiros y tiros a las dos de la tarde, tres, cuatro y a la noche ni hablar” - Lidia.

En relación a sus causas, afirman:

“Se decía que eran unos bandos que se peleaban por el territorio. Pero no eran los pibes de acá. Ellos utilizaron el barrio” – Ana

“El conflicto fue a raíz de la muerte de un chico que hará más o menos un año lo habían matado, pero lo habían matado por drogas, ahí justo en el cruce con El Mercadito. Era de acá. Era por venganza, querían vengar la muerte de este chico. El problema empezó ahí. Igualmente ellos metieron de excusa que del otro barrio querían venir a usurpar acá, que ellos defendían el barrio” – Lidia.

Por otra parte, es importante destacar los adjetivos y sustantivos que utilizan para referirse a esta situación:

“Eso fue *terrorífico* (...) Y esa balacera duró un mes. Fue un mes que me acuerdo bien que fue *tortura* día y noche” – Filomena.

“Y bueno fue *terrible* porque parecía ciudad de nadie. Vos escuchabas horas y horas de tiros, tiros y tiros, metralletas y metralletas” - Ana.

“Mirá, complicados esos días, era *bravo*” - Lidia.

Llama la atención que muchas de las palabras destacadas fueron las mismas empleadas para referirse a la anegación de 2013, que dio lugar a la relocalización del barrio. En Autora (2018) decíamos que la mayoría de los testimonios coincidían en que el 2 de abril de 2013 fue de terror, horroroso y terrible, conceptos vinculados a algo desmesurado, difícil de soportar y causante de angustia y temores. En este caso, se agrega la idea de tortura, que implica un tormento, y lo bravo sería aquello que es violento. Podemos pensar, entonces, que el conflicto suscitado entre los dos barrios se vivió como otro tipo de catástrofe, que irrumpió en el territorio, puso en riesgo la vida y desarticuló la cotidianidad, tal como lo hizo el agua a partir de una jornada imborrable para la memoria de la ciudad y de esta zona en particular.

Modos de organización

Antes de describir los modos de organización constituidos en el barrio, queremos destacar que cuando hablamos de participación la entendemos como la posibilidad de incidir o decidir en la toma de decisiones (Gómez de Souza y Ribeiro, 1975), para lo cual se requiere cierta organización más o menos estructurada. La participación es parte fundamental del derecho a la ciudad. Tiene que ver con las formas escogidas por los grupos para afrontar problemáticas y distintos temas que sean de relevancia, para lo cual generan actividades siguiendo sus objetivos. Según McKEE (1992), estas prácticas promueven la responsabilidad sobre los proyectos, garantizan que se tomen en cuenta las necesidades de las personas, implican que se pongan en juego la experiencia y el conocimiento local, generan concientización y tienen un valor intrínseco para los/as habitantes gracias al estar juntos/as, a la vida en comunidad. Entonces, pensamos que la participación y organización pueden posibilitar formas de encuentro (Carballeda, 2004), resistencias y transformaciones sociales (Clemente, 2007).

De acuerdo a sus relatos, las mujeres del Barrio Nuevo organizaron un corte de calle el 23 de marzo de 2018, que se efectuó porque no quedaba otra alternativa:

-¿Hablaron con alguien antes de cortar la calle?

Lidia: sí, habíamos hablado con este grupito [los jóvenes que se enfrentaban] y no quisieron saber nada. No nos dejó otra opción que salir a cortar la calle y a pedir seguridad.

-¿Y habían llamado antes a la policía?

Lidia: sí, la policía no entraba. Pero después nos enteramos que la policía liberaba la zona. Había un suboficial que andaba en el patrullero que liberaba la zona.

- Y ahí cortaron la calle.

Lidia: ahí sí cortamos la calle.

-¿Y vino enseguida?

Lidia: no, enseguida no vino. Después de un tiempo cayó el megaoperativo.

Además de ese corte, que fue el puntapié al despliegue policial acontecido días después, uno de los aspectos relevantes fue que se juntaron vainas que habían impactado contra las viviendas, dejando en algunos casos “todas agujereadas las paredes”, según Lidia. Filomena amplió que un vecino recogió balas y se las dio para que ella las entregara a la policía. Eran “119 vainas de escopeta y doscientas y pico de pistola”, detalló la mujer.

No obstante, y siguiendo los relatos, luego del conflicto entre los dos barrios surgió una organización comunitaria en el territorio relocalizado, como una forma de resistir y hacer frente a la violencia y a los modos de resolución gubernamentales:

“Nos empezamos a vincular más con el tema de los tiroteos que hubo en el barrio y toda esa problemática, de ahí empezamos como a conocernos, empezar a unirnos y a trabajar por el barrio entre todos (...) Nos empezamos a juntar después de ese corte, empezamos a hacer ferias del plato, a hacer reuniones todas las semanas, a convocarnos como vecinos para charlar sobre las problemáticas del barrio” - Lidia.

“No articulábamos ninguna, o sea, cada cual hacía lo suyo. Bueno, después de la presencia policial fue que empezaron a venir de distintas instituciones, que se empezó a armar la mesa barrial (...) En realidad, fue después de eso como que nos empezaron a juntar en el comedor para ver quién quería ser referente de esto, referente del otro, como que el Instituto [Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires] le metió un poquito de fichas ahí” – Johana.

Las mujeres agregan que en tales mesas barriales participaban personas del municipio, del Centro de Salud, de diferentes facultades, de Niñez, Desarrollo Social, entre otras. En ese marco, una vecina propuso realizar una feria de comidas típicas de los países de dónde provenían los/as habitantes –en Argentina se denomina “feria del plato”-, con el fin de relacionarse (ya que la relocalización implicó vivir junto a personas desconocidas que previamente habitaban distintos barrios) y, a su vez, recaudar dinero para el festejo del Día de la Niñez, que se efectuaría en septiembre.

Lidia indica que también se encontraban en una plazoleta del barrio. El motivo de las reuniones era la necesidad de intervenir en este territorio porque, según los relatos, existían muchas problemáticas, especialmente vinculadas a jóvenes y drogas.

Además de la feria, que fue la primera actividad emprendida colectivamente entre vecinos/as que previo a la mudanza no se conocían, se realizó una “pollada” (4), se vendieron choripanes, se organizaron

torneos de fútbol femenino y masculino y la fiesta de San Juan, “que es la tradición nuestra, de Paraguay, que se hace el 24 de junio y también fue divertido para los vecinos”, detalló Ana.

Uno de los eventos más importantes fue el festejo del Día de la Niñez. El grupo organizador esperaba que se acercaran 700 chicos/as: “Nosotros queremos que participe todo el barrio. Estamos esperando también que vengan chicos de otros lados”, comentaba Lidia y explicaba que iban a “hacer entre todas una torta del tamaño de una mesa”. Ana aclaraba que sus vecinos/as estaban muy entusiasmados/as y que los viernes anteriores se habían juntado para limpiar el barrio. Habían conseguido juguetes, comida y lo que no había sido donado lo compraron con el dinero recaudado en los eventos previos. Participaron alrededor de 300 niños/as, es decir, menos de lo esperado, lo cual fue atribuido al mal clima.

Otro aspecto a destacar fue que se solicitó la personería jurídica para el comedor del barrio, motivado, según Ana, por “los chicos de la facultad” (5). De acuerdo a las vecinas, la razón fue clara:

“Surgió desde el comedor que necesitaba armarla para poder tener alguna donación o algo desde el gobierno. Si no tenés una personería, no te dan nada” – Johana.

“Porque con la crisis cada día tenía más chicos y no había presupuesto para hacerle la comida” - Lidia.

Para solicitar la personería, se requería que diferentes personas ocuparan roles. En esa línea, comentamos que según las entrevistadas está integrada por todas mujeres. Otro aspecto que destacan es que les costó conseguir a diez vecinos/as “porque nadie se quiere comprometer”, cuenta Lidia y agrega que lo mismo sucedió con el festejo del Día de la Niñez: fueron pocos/as los/as que estaban dispuestos/as a organizar y se generó desconfianza.

Una vez que culminaron estas actividades, surgieron dos nuevos desafíos. Por un lado, continuar recaudando juguetes para repartir en Navidad (aunque finalmente ello no ocurrió pero se celebró un pesebre viviente con la participación de vecinos/as de Barrio Nuevo y de El Mercadito, como símbolo de unión) y, por el otro, un sacerdote de una iglesia cercana al territorio consiguió un terreno en el interior del Barrio Nuevo para que los/as vecinos/as construyeran su capilla.

Sujetas del derecho a la ciudad

A pesar de que partimos de un hecho de violencia sin tener en cuenta ni especificar las múltiples violencias que las vecinas del Barrio Nuevo sufren a diario, nos parece interesante retomarlo para pensar

cómo ello dio lugar a formas de organización promovidas y sostenidas fundamentalmente por mujeres. Ortiz Escalante (2014) plantea que el abordaje de la violencia en las ciudades y las temáticas de seguridad se centran en aquello que las normativas vigentes señalan como violencia y no se contemplan los distintos tipos de violencias que existen en la práctica. Nuestro caso de estudio estaría enmarcado en aquello que la autora critica. Sin embargo –y a pesar de que acordamos con su perspectiva-, la problemática mencionada y las prácticas subsiguientes nos permiten preguntarnos por la configuración –y disputa- de estas mujeres como sujetas de derecho a la ciudad. Siguiendo a Falú (2013), sostenemos que las mujeres han aportado a la construcción de su hábitat desde siempre, pero esos procesos han sido en general invisibilizados. Por lo tanto, en un contexto donde podemos suponer que mayormente son los varones blancos y heterosexuales quienes se erigen como sujetos del derecho a la ciudad y las mismas son planificadas sin tener en cuenta las violencias cotidianas que sufren otras identidades sexogénicas, resulta fundamental analizar si en las prácticas emprendidas por las mujeres del Barrio Nuevo se pone en cuestión –y se resista a- este modo de construir territorios.

Antes de continuar, nos gustaría especificar que entendemos que el derecho a la ciudad implica “restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del ‘buen vivir’ para todos, y hacer de la ciudad ‘el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva’” (Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 23). Lefebvre (1978) aboga por la construcción de una ciudad donde nos reconozcamos como parte de la misma y donde se permita distribuir equitativamente los recursos. Según la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (HIC-AL, 2005, p. 2), éste es definido como “el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización”. Es inherente a todas las personas e interdependiente de los derechos humanos. Incluye el derecho al trabajo, a la salud pública, a los servicios básicos, a la alimentación, a la vivienda adecuada, a la participación y a la educación, entre otros. Para Abramo (2018, s/p), es el derecho a la autodeterminación territorial.

Harvey (2013, p. 20) postula que el tipo de ciudad que queremos no puede estar escindido del tipo de personas que anhelamos ser: entonces, el derecho a la ciudad “es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” y necesidades. Por eso, hablamos de este grupo de mujeres disputando su derecho a la ciudad y constituyéndose como sujetas de tal derecho, es decir, concebimos que la subjetividad se erige –también- en el barrio y es desde allí que se mencionan estas subjetividades heterogéneas, no reduccionistas, certeras ni unívocas, como planteaba la modernidad. Ser sujetas del

derecho a la ciudad implica estar envueltas en tramas de conflictos, resistencias, acuerdos, negociaciones, desigualdades e intervenir, tomar decisiones, desde los propios saberes e identidades.

A los miedos que las mujeres padecen cotidianamente en el espacio público –miedos que, por otra parte, inhabilitan la realización de ciertas actividades y coartan no sólo la autonomía sino también el ejercicio de derechos-, se sumó la violencia suscitada entre estos barrios, que impedía la circulación/disfrute por el territorio o, al menos, era impensable recorrerlo sin temores.

Si bien Falú habla de otras experiencias, podemos retomar a la autora para decir que a raíz del conflicto con El Mercadito se generaron miedos, que imposibilitaban disfrutar el espacio público ya que se lo veía como una amenaza. En consecuencia, estas mujeres tuvieron que pensar tácticas (De Certau, 1996) para resistir desde la subalternidad, para volver a ocupar ese territorio, ellas y especialmente sus hijos/as. En otras palabras, no estaban dispuestas a renunciar al espacio público en tanto lugar de encuentro, de juegos, de goce, en tanto espacio que les pertenecía y que no iban a dejar en manos de la policía o de quienes se enfrentaban a tiros. En ese rechazo se halla su resistencia a la construcción de territorios donde predomine la violencia y la supremacía de los hombres en la resolución de conflictos y toma del espacio público.

En los relatos observamos que la organización surgió por una preocupación concreta: sus hijos/as, los/as jóvenes del barrio y, en menor medida, sus “maridos”, que iban a trabajar a otras partes de la ciudad y, en el trayecto, corrían peligro de ser baleados. Es decir, el foco de la participación era principalmente el cuidado de otros/as, no de ellas mismas. Entonces se destaca que el carácter de esta organización nacida ante un conflicto no fue defensivo, sino de cuidado. En esa línea, sostiene Falú (2013, p. 95-96):

Es importante destacar que no es nuevo que las mujeres, dado el rol asignado, son quienes más se involucran en las demandas y necesidades insatisfechas de los barrios y comunidades, y las más comprometidas en la erradicación de la violencia criminal.

A pesar de los avances, las mujeres, en particular las de los sectores más pobres de la región, escasamente plantean demandas vinculadas a sus “derechos ciudadanos”, por el contrario, en general motorizan y son vehículo de demandas vinculadas a las necesidades insatisfechas de sus grupos familiares o de la comunidad. Es así que en muchos casos, serán las mismas mujeres quienes plantearan la violencia desde la preocupación acerca de la seguridad de sus hijos y sus hombres más que visualizando su propia agenda para avanzar en el derecho de una vida sin violencias.

Como decíamos, a partir de un hecho que se podría calificar de inseguridad, nace un modo de organización comunitario liderado por mujeres. Organización que busca cuidar a los/as jóvenes y que se

alejen del consumo de drogas. Se intenta, entonces, promover instancias de encuentro en el espacio público –recreativas en su mayoría- con el objetivo de fortalecer las redes vecinales e incluir. Por eso, podemos hablar de resistencia para hacer mención al desplazamiento de la intervención estatal en su faz puramente represiva/securitaria hacia otros asuntos encabezados por mujeres. Y se trata de una resistencia signada por la subalternidad porque es conducida por sujetas que tienen la condición de ser mujeres, pobres y, en algunos casos, migrantes.

En su estudio, Rodrigo (2018) observa que un grupo de migrantes bolivianos/as frente a hechos de violencia abandonan una actitud de sumisión y pelean, de manera que la violencia se constituye en tanto modo de ejercicio de la ciudadanía. Como en dicha investigación, aquí también es posible advertir una dimensión performática a partir de una situación de violencia, aunque en sentido inverso: la violencia como aquello que desestabiliza y pone en riesgo la vida barrial opera como contraste de un conjunto de prácticas comunitarias establecidas en base a fines solidarios y de cuidado, que constituyen una forma de resistir y hacer frente a esa violencia. Es posible leer estas acciones vecinales como un ejercicio que escenifica una condición de ciudadanía a la que se aspira, esto es, la pertenencia a un barrio donde no se repitan las balaceras, los/as jóvenes no consuman drogas ni existan permanentes enfrentamientos. Así, emerge un claro cuestionamiento a los modos de construir, sentir, pensar y habitar las ciudades, signados por las agresiones.

Por último, es importante subrayar que previo a la relocalización para muchos/as habitantes la participación estaba desprestigiada. No partimos de una mirada romántica: en la tesis doctoral se puso el foco en la deslegitimación de la participación y en cómo el proceso de relocalización habilitó instancias de organización pero, una vez mudados/as, se desvaneció y los/as habitantes sólo se reunían en momentos de protesta. Es ante un conflicto, ante algún factor que amenaza al barrio –la inundación, la reubicación, los enfrentamientos- que los/as vecinos/as se organizan. La diferencia es que, mientras las veces anteriores era coyuntural, se participaba para algo puntual (sobrevivir a la catástrofe, incidir en la relocalización), ahora parece haber perspectiva de futuro: se tomó al Día de la Niñez como excusa para empezar a conocerse y recaudar dinero. En la actualidad, existen otros proyectos y la certeza de que se necesita la participación de todo el barrio para transformarlo. Por eso, hablamos de una “dimensión productiva” (6) de los conflictos: son las problemáticas que afectan la estabilidad barrial las que motivan –no determinan- procesos de organización. También resaltamos que esta transformación de la subjetividad de las mujeres –el paso de participar esporádicamente a emprender una práctica sistemática y organizada -no se dio de un día para el otro sino que fue procesual.

El conflicto según la prensa

En apartados anteriores comentamos que, como respuesta al corte de calle organizado por los/as vecinos/as del Barrio Nuevo, se lanzó un “megaoperativo de saturación policial”, tal como lo llamaron las autoridades, que implicaba la presencia policial permanente en los territorios.

A partir del relevamiento efectuado, observamos que la prensa gráfica también habló de una “mega intervención policial” (*Infocielo*, 3 de abril de 2018), de un “fuerte operativo policial” (*Diario El Día*, 3 de abril de 2018) y de un “amplio operativo policial” (*Diario Hoy*, 4 de abril de 2018) ante una “una guerra [que] se desataba cada vez que caía el sol” (*La Buena Info*, 3 de abril de 2018).

Por su parte, desde el Municipio aseguraron que se trató de “un operativo de saturación”, al que el intendente de La Plata calificó como el “mayor operativo contra la delincuencia y el narcotráfico” en la historia de la ciudad (*Infobae*, 4 de abril de 2018) y se habló del territorio como un “punto caliente”. Aquí nos detendremos: ¿Qué significa el adjetivo “caliente” en este contexto? Los medios de comunicación suelen referirse a espacios calientes como conflictivos y de una forma que los estigmatiza. Lo caliente se ilustra de color rojo y, en nuestra cultura occidental, el rojo es un significante que indica peligro, prohibición, es un llamado de alerta al que hay que estar atentos/as. El periodista de *TN* también se refirió al barrio de esa manera: “Están al rojo vivo, digamos, con qué naturalidad los chicos cuentan que conviven con los tiros, con las metralletas”. Así, opera como un rasgo identitario deteriorante: es un estigma que pesa sobre los/as pobladores/as del barrio. En este caso, estar “en rojo” manifiesta cómo “la ciudad es segmentada y se señalan las zonas peligrosas, se construyen cartografías del miedo” (Segura, 2009, p. 67). Entonces, el Barrio Nuevo no es una zona adecuada, sino por el contrario, es insegura, intransitable. Tal como sostiene Bayón (2015, p. 144):

Aunque la concentración espacial de desventajas ciertamente no es un “invento” de la prensa o los caciques locales, el tratamiento que se hace de éstas y la asociación de la pobreza con todos y los peores males sociales, hacen del lugar una zona prohibida, un área a evitar, un espacio vacío en el mapa mental de los sectores medios y altos, e incluso de los residentes de colonias populares cercanas. Así, los estigmas agudizan el temor de los de afuera hacia el lugar, denigran a sus habitantes y profundizan su aislamiento.

Vemos que la prensa y el gobierno entienden que las respuestas adecuadas son las represivas, es decir, aquellas que dan lugar a un tipo de orden constituido a través de la fuerza para un barrio considerado peligroso. De este modo, quizás se naturalice que es así como deben vivir los/as habitantes de Barrio

Nuevo y no como aspiran a hacerlo las vecinas organizadas quienes, a partir de sus intervenciones y sin enunciarlo de este modo, disputan las construcciones discursivas que las colocan como sujetas peligrosas y, mediante sus prácticas, participan para conquistar un derecho que les pertenece: el derecho a la ciudad. Además, las respuestas represivas lesionan este derecho, que entiende que se necesitan fuerzas de seguridad pero controladas por la población y bajo gestión democrática (HIC-AL, 2005).

Al pueblo, pantalla y circo: las percepciones de las vecinas sobre el megaoperativo

Desde el gobierno y la prensa se hablaba de “megaoperativo” para referirse a la intervención policial de aquellos días en el barrio. Lo describían del siguiente modo: “Según se informó desde la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de La Plata, en el operativo participan unos 500 efectivos de la policía Federal, de la Provincia y Local, con el uso de 50 móviles –patrulleros y motos-, un carro antidisturbio y un helicóptero” (Diario *El Día*, 3 de abril de 2018).

Sin embargo, para las vecinas del Barrio Nuevo tenía otros sentidos, sobre todo, con el paso del tiempo resignificaron lo ocurrido. Para describir lo acontecido en aquellos días, Filomena comentó que “no entraba ni salía nadie sin documento y tampoco con vehículos que no tengan todos los papeles al día”. Los/as oficiales se hallaban en la entrada del barrio y Johana agrega que “te pedían el documento, te anotaban en la planillita (...) El primer día hasta el fiscal, había venido al barrio. Sí, era un movimiento el primer día bárbaro de gente, de helicópteros, los de la DDI [Dirección Distrital de Investigaciones] sacando fotos, muchos autos de particular”. Para calificar esa situación, el periodista de *TN* se refirió al territorio “como una especie de barrio privado pero en este caso cercado por la policía” en referencia a que pedían documentación y había controles permanentes, como en los *countries* o barrios cerrados argentinos.

Sin embargo, estas vecinas desconfían del megaoperativo:

-¿En qué consistía el operativo?

Ana: y bueno nadie sabía en qué consistía, pero ahora pensándolo ya que pasó, el operativo fue también una *pantalla*.

-¿Por qué?

Ana: porque acá viste que hay mucha droga y todo eso pero no hicieron nada.

-Yo me acuerdo que había mucha policía.

Ana: sí, mucha policía, parecía viste que venía el chico de *TN* que decía que nunca en su vida vio tanto operativo. En muchos años no pasaba en cualquier lugar pero no sé para qué porque después siguió igual. No, el tiroteo ya no hay más pero te

digo hay mucha gente vendiendo droga. Nosotros los vecinos lo denunciarnos, pero tampoco lo allanan. Parece que la policía le avisa.

“Después vino la policía a hacer un *circo ahí de policías*, en realidad, porque te paraban a cada rato, te preguntaban a cada rato. Por ahí al que tenían que realmente parar, no lo paraban, vos lo veías que pasaba, ¿pero éste no tenía captura? Vos sabés que había robado algo y no se lo llevaban” - Johana.

En estas citas podemos observar cómo las habitantes resignifican categorías utilizadas por el Estado – operativo, megaoperativo- y llama la atención las metáforas empleadas ya que hacen referencia al espectáculo: por un lado, se habla de “circo”, que involucraría a diferentes artistas de un show, y por el otro, de pantalla, que se vincula con aquello que sirve para encubrir u ocultar, pero también puede pensarse en relación al cine y la televisión. En todos los casos, si concebimos el concepto de espectáculo de la mano del de industria cultural –sin caer en el determinismo y pesimismo de Adorno y Horkheimer (1987)- sabemos que se busca distraer y pensar o cuestionar lo menos posible. Allí, entonces, cobran otros sentidos los conceptos de pantalla y circo.

Williams (2000) indica que captamos la realidad a través del lenguaje, es decir que la entendemos a partir de él. Papalini (2011, p. 11) plantea que “las metáforas se arraigan en el lenguaje cotidiano porque comportan una imagen que coincide con un modo de percepción generalizado”. La autora sostiene que la metáfora puede producir un acercamiento, una asociación de nociones que a priori no se relacionan. Se destacan ciertas características de un objeto y, de esa manera, se genera un saber. “Como tipo específico de representación, la metáfora organiza conceptos a través de la asociación de imágenes (...) la metáfora pone de relieve la interpretación” (Papalini, 2011, p. 4). Además, trasluce sentimientos y/o visiones del mundo.

¿Qué significa que el megaoperativo constituye una “pantalla” y un “circo de policías”? En primer lugar, se destaca la poca credibilidad y confianza que produce en las vecinas. En segundo lugar, se trata de un espectáculo, de una ficción. Las preguntas, entonces, son las siguientes: ¿quiénes son sus espectadores/as? ¿Son los/as habitantes de los barrios involucrados? ¿Son los medios de comunicación que reconstruyen los hechos? ¿Son los/as vecinos/as de la ciudad que no habitan estos territorios? ¿Son aquellos/as argentinos/as que reclaman, en muchas ocasiones, más policía y seguridad?

Un circo es un espectáculo que, como una pantalla, puede disuadir la atención. Lo que queda claro es que según los relatos en este caso se distrae y se pierden de vista las problemáticas que para las entrevistadas son más importantes. Por eso, lo interesante de estos hechos es que motivan formas de organización –que señalamos en apartados anteriores- y otro tipo de respuestas creativas (tal como

veremos a continuación), que constituyen formas de organizar resistencias según lo que estas mujeres consideran relevante, es decir, enalteciendo sus ideas, saberes, percepciones – sus identidades- para hacer frente a un accionar violento y excluyente.

Una respuesta particular ante el conflicto: pintada de techos

Queremos destacar que entendemos que el derecho a ocupar el espacio público es un derecho urbano. Palleres (2012, p. 172) agrega que el “derecho a la ciudad es el derecho a exigir derechos en un espacio de realización de libertades y de construcción de ciudadanía plena: a circular libremente, al espacio público, su uso y su apropiación”. Desde esa perspectiva, narraremos la respuesta construida desde el barrio ante el conflicto.

Después de los enfrentamientos y del megaoperativo, Johana explica que uno de los responsables del proyecto de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata), le comentó que había recibido una donación de pintura y fue al barrio a medir los techos de las viviendas definitivas para dibujar imágenes que los/as habitantes quisieran. Finalmente, se eligieron tres frases: “Ningún pibe nace chorro”, “Violencia es mentir” y “Menos balas, más escuelas”. Johana cuenta cómo fue el proceso:

“Después salir a pedirle permiso [a sus vecinos/as] a ver si se podía hacer y armar en la plaza la reunión en la que le íbamos a informar o íbamos a llegar al acuerdo de lo que queríamos pintar en los techos. De ahí surgieron varias negativas de la gente: ‘No, no vas a pintar el techo, nadie lo va a ver, eso al divino botón, no queremos, ¿para qué? Si los chicos lo van a romper’, como siempre tirándole la pálida. Por eso pudimos pintar esas dos manzanas nada más, que fueron las que nos autorizaron los vecinos”.

Las primeras dos frases se pintaron el 7, 8 y 9 de julio de 2018. Algunos medios de comunicación relataron la experiencia:

“Y en la ciudad de La Plata los vecinos de un barrio nuevo deciden comunicar su preocupación frente a los prejuicios acentuados por excesivos y cortoplacistas operativos policiales, visibilizar un barrio aislado (problemas con los accesos, la luminaria, infraestructura, gas) y fortalecer su identidad a partir de una obra de arte comunitario, grafiteando los techos de sus viviendas para así poner un grito pintado en el cielo: ‘violencia es mentir’” - *La Izquierda Diario*, 24/07/2018.

“La llegada de los nuevos vecinos trajo problemas entre los jóvenes del Barrio Nuevo (unas 150 familias) con los de ‘El Mercadito’, un barrio cercano. Las

situaciones de violencia eran comunes todos los días cuando caía el sol. Entonces, el arte llegó para unir a los vecinos y reclamar la presencia del Estado en la zona” – *La Nación*, 29/08/2018.



Imagen de los techos de las viviendas definitivas del Barrio Nuevo, donde puede leerse “NINGÚN PIBE NACE CHORRO”. La misma fue extraída del siguiente video: <https://es-la.facebook.com/rayueladiversa/videos/1526203810859185/>

La segunda jornada se realizó el 20 de octubre de 2018 y la frase elegida fue “Menos balas, más escuelas”. En la previa, las entrevistadas estaban preocupadas por la cantidad de personas que se necesitaban. Indicó Johana:

“Lo que arreglamos era traer al vecino, al de al lado, al de enfrente, todos... Nos fuimos con esa idea de llevar a alguien. El viernes creo que hacen una [convocatoria] en el comedor, mientras están recibiendo la comida, los encaramos a los que están ahí, viste los padres que están, porque es jodido que la gente se congregate, se quede o escuche, los vamos a enganchar ahí mientras están recibiendo la comida para ver si se suman”.

Esa pintada se llevó a cabo en el marco de una actividad en la que se reclamaba la realización del acceso al barrio, es decir, que se construyera un camino por debajo de las vías del tren para que los/as habitantes pudieran llegar/salir del territorio en buenas condiciones y sin tener que caminar muchas

cuadras para sus tareas cotidianas. Participamos de aquella jornada en la que, además, se juntaron cartones y los/as vecinos/as se los pusieron sobre sus cabezas, formando entre todos/as una flecha, que indicaba para qué se precisaba el acceso y señalaba el lugar donde querían que se erigiera. Fue filmado con un dron. También hubo partidos de fútbol, boxeo y actividades con los/as niños/as.

Nos preguntamos: ¿Qué pasa cuando aquellos/as que suelen ser señalados/as como peligrosos/as se apropian de las palabras que se utilizan para descalificarlos/as? “Chorro”, “violencia”, “balas”. Durante la entrevista, Filomena nos contaba que en diferentes lugares otros sujetos cuestionan su barrio: “Tengo, aparte del miedo, amargura porque donde voy dicen ‘en tu barrio no hay otra cosa que chorro, balacera, ahora hay violaciones’, que es todo mentira”, explica. En esa línea, Falú (2013, p. 89) sostiene que emergen “ciudadanías del miedo (Rotker, 2000)” desde las que se genera la idea de que existe un/a otro/a amenazante, que suele ser relacionado con personas estigmatizadas, ya sea por su etnia, raza o clase social. Ese/a otro/a amenazante es el/la que responde y deja estampado en los techos de sus propias casas que no quiere el ingreso de policías sino que aboga por la construcción de espacios de educación y formación para y con los/as jóvenes; que las promesas incumplidas por el Estado –y, agregamos, así como la vulneración de derechos- son las que suscitan violencia y que nadie nace ladrón/a, que son esas violaciones cotidianas de derechos las que provocan la existencia de robos porque, como afirma Tonkonoff (2007, p. 6), “los Pibes Chorros son, ciertamente, más pibes que chorros”.

Si bien no consideramos que sea un caso en el que se convierte el estigma en emblema (Reguillo, 2007), porque no se dota de un sentido positivo a las palabras que deslegitiman a los sujetos que viven en el Barrio Nuevo, sí hay una respuesta, que es pública, que es visible y que, como explicaba Johana en una conversación informal, “la ve todos los días la gobernadora cuando viene en su helicóptero a La Plata” (7). Hay una contestación de parte de los/as habitantes del territorio a las noticias y a la población que estigmatiza el barrio sin conocerlo, que afirma que, como indicaba el hijo de esta vecina que escuchó a una señora en el tren, “se va a convertir en villa” (8), es decir, que va a reunir los atributos y características de los barrios más estigmatizados, que aglutinan derechos vulnerados y sujetos que son señalados/as como violentos/as, ladrones/as, en pocas palabras, indeseables. Según Bayón (2015, p. 142), existe una patologización de los espacios, es decir, se construyen “estigmas asociados con tipos de lugares habitados por tipos de gente”. La autora sostiene que los estigmas territoriales son fundamentales en las experiencias subjetivas de los/as habitantes de tales espacios: “Así, la

descalificación espacial emerge como la expresión territorializada de la descalificación social, ya que a los estigmas tradicionalmente adjudicados a la pobreza se superponen los estigmas territoriales” (ibid). Entonces, si como señala Martín-Barbero (1988, p. 46) que “no cualquiera tiene derecho a hablar y no todos pueden hablar de todo”, observamos que los/as habitantes de barrios precarios, los/as pobres, que no debían hablar, que tenían vedado el lugar del decir y sus perspectivas sólo aparecían dramatizadas en los medios, poniendo de relieve discursos de protesta o de apoyo a los grupos armados, ahora dicen. Se ubican como sujetos de enunciación, hablan, contestan y acuñan sus respuestas de forma gigante y creativa. Los/as pobres se autoarrogan el derecho a decir y dicen artísticamente. Construyen arte en sus casas y le responden a una sociedad que los/as pensaba, además de violentos/as, mudos/as. Dado que el discurso es poder, los/as habitantes de Barrio Nuevo inventan una táctica para correrse de los estigmas, de los prejuicios y acusaciones que pesan sobre ellos/as para constituir y dramatizar su identidad desde otro lugar.

Una cuestión que llama la atención es que una forma de hacer frente al estigma es aparecer en los medios de comunicación, a pesar de que en esa construcción de la noticia se resaltan los enfrentamientos armados. Algo que posibilitó –y lo esbozamos a modo de hipótesis- dicha presencia mediática fue la unificación de un nombre para todo el barrio, lo cual fue relevante teniendo en cuenta que es un rasgo identitario fundamental en la vida barrial y de los/as sujetos/as. Si bien en los títulos se destaca El Mercadito –que, como dijimos, es un territorio que suele ser noticia por hechos de violencia-, en el interior de las notas se nombra al barrio relocalizado. Decíamos en Autora (2018) que encontrábamos divergencias en las formas de designar al lugar. Las autoridades del IVBA lo vinculaban con El Mercadito (por ejemplo, en reuniones lo llamaban “Barrio Nuevo Mercado” y en noticias publicadas en portales del Municipio decían directamente “El Mercadito”, como si se tratara del mismo espacio). Por su parte, los/as vecinos/as no querían que los/as asociaran con ese territorio y rechazaban tales referencias ya que ese barrio solía ser cuestionado por su supuesta peligrosidad. Entre los nombres utilizados por los/as habitantes se destacaban “Barrio Nuevo”, “Barrio Los Olvidados”, “El Desierto” y “Barrio Nuevo la 14”. Es decir, no existía una única denominación. Sin embargo, luego del conflicto, todos los medios de comunicación se refirieron al territorio como Barrio Nuevo e incluso sus habitantes no dudaron en nombrarlo de esa manera. Nos preguntamos: ¿fue la aparición en los medios la que terminó de definir el nombre del barrio? ¿Por qué se instaló tal designación si en otras oportunidades –no con tanto énfasis- aparecían noticias relacionadas a la relocalización donde se lo nombraba de diferentes formas? Consideramos que la repetición mediática sumada a la utilización de tal nombre de parte de

diversos actores (políticos, de organizaciones sociales, vecinos/as) fue lo que acabó por incidir en la homologación de un nombre para todo el barrio, que por otra parte no entraba en tensión con lo que los/as habitantes querían: no ser confundidos/as con El Mercadito.

Conclusiones

Si bien el texto no aborda la seguridad/inseguridad vivida cotidianamente por las mujeres, sí podemos afirmar siguiendo a Falú que el conflicto con El Mercadito reforzó los temores que podían tenerse en el espacio público (el barrio) e incluso intensificó aquellos que podían sentirse en la casa de material y propia, territorio que, post inundaciones y relocalización, parecía seguro.

Por otra parte, también es interesante notar que ante un problema de violencia física –donde las mujeres no son los principales “objetivos” pero sí afecta sus vidas cotidianas-, ellas responden construyendo espacios comunitarios y de encuentro. Se produce una resignificación del concepto de “seguridad comunitaria”, entendida como “una visión alternativa que reconoce el espectro amplio de la violencia, tanto en la esfera pública como en la privada, y la diversidad de personas que pueden participar en su erradicación. La seguridad comunitaria hace frente a las limitaciones que impiden la plena participación de las mujeres en la vida urbana” (Ortiz Escalante, 2014, p. 57). Es decir, si bien no se toman en cuenta las múltiples violencias diarias a las que las mujeres están expuestas, en las prácticas analizadas para el abordaje de conflictos se recurre a una mirada integral con el fin de afrontar problemáticas de inseguridad, poniendo el acento en la inclusión, la integración vecinal, la educación, sin olvidar las instancias de ocio y diversión.

En este punto, notamos que hay una reafirmación de ser sujetas de derecho a la ciudad y nos preguntamos si, a lo mejor, este grupo de mujeres se constituye como una actora social, es decir, como una entidad reunida en torno a intereses y deseos similares, que tiene algún nivel de organización y recursos, que decide y actúa para lograr objetivos y que lo hace de forma responsable (García Sánchez, 2007; Touraine, 1984). En algunos momentos, son ellas quienes conducen tales procesos –por ejemplo, para la organización y puesta en práctica de eventos-, mientras que en otros son motivadas por sujetos que no habitan el Barrio Nuevo, pero que intervienen allí a través de organizaciones, proyectos, entre otras –como las pintadas de techos-. Así, entendemos que son las mujeres quienes se aglutinan para construir otras formas de habitar el territorio, de producir lazo social y ciudad y los hombres del barrio se quedan al margen de la conducción de tales procesos organizativos.

Por otra parte, consideramos fundamental retomar el análisis mediático porque posibilitó la lectura de la apropiación de algunos significantes y, en ese acto, de puesta en práctica de cierta resistencia en tanto

los/as habitantes aprovecharon la visibilización del barrio para manifestar que no existían sólo como peligrosos/as o en peligro, sino que también pusieron de relieve la vulneración cotidiana de derechos. Entonces, el desafío que plantean es producir maneras de resolver problemáticas vinculadas a violencias sin recurrir a respuestas represivas, sino a los deseos y necesidades de la comunidad. Tal como afirma Rodríguez Alzueta (2018, s/p): “Se deben construir propuestas que emerjan de los intereses de los propios pibes y, a partir de ahí, negociar, discutir y problematizar otros futuros posibles”. Así, hay una interpelación al Estado: estos conflictos no se resuelven con policía –pantalla, circo- (aunque piden su presencia en lo inmediato), sino que se reconoce que el origen del problema es otro: a pesar de que no lo enuncien de esta forma, están hablando de desigualdad. Entonces, no hay derecho a la ciudad si no hay trabajo, si no hay instancias que contengan y protejan a los/as pibes/as del barrio, si hay miedo a circular por el espacio público y por la casa –más allá de que esta dicotomía es limitada-, sin contención, sin educación. Siguiendo al Consenso Nacional para un Hábitat Digno, elaborado por HABITAR Argentina, entendemos que la seguridad debe ser pensada en relación a las políticas de hábitat, concibiendo una seguridad democrática y no represiva:

La reducción de la violencia, la previsibilidad de la vida cotidiana y la libre circulación son condiciones básicas para un hábitat digno. En la Argentina, las políticas de seguridad contribuyen a configurar un hábitat excluyente que focaliza la punitividad sobre los habitantes de los barrios pobres y poblaciones rurales, a los que se ha desprovisto de seguridad. (...) Los programas de hábitat deben contemplar la creación de espacios de participación comunitaria en el diseño, implementación y control de las políticas públicas de seguridad y de prevención del delito y la violencia (HABITAR Argentina, 2017, s/p).

El derecho a la ciudad no es construir sólo casas o barrios. La seguridad no significa más policías. Dicho grupo de mujeres no necesariamente reflexiona sobre su accionar desde una problematización desde la perspectiva de género, pero ciertos procesos de politización del género y ciertas transformaciones culturales y normativas que habilitan una mayor autonomía y protagonismo de las mujeres operan como parte de sus condiciones de posibilidad. Se autoperciben valientes y por eso “tomaron las riendas” del asunto, intervinieron, aportando desde la situacionalidad de su experiencia a ensanchar los activismos feministas –aún sin los repertorios discursivos propios del feminismo-. Sin embargo, lo que están diciendo estas mujeres en sus prácticas es que el derecho a la ciudad no es un eslogan vaciado de contenido político: es menos droga, más trabajo, más escuelas, menos balas, menos mentiras. Lo que

están gritando y ya nadie puede desoír es que el derecho a la ciudad, que incluye la producción de espacios seguros, es justicia social, es equidad.

Notas

(1) Este trabajo se enmarca en una investigación etnográfica realizada en el Barrio Nuevo gracias al financiamiento del CONICET mediante de una beca interna posdoctoral para temas estratégicos (hábitat), cuyo título es: “Tener derecho a la ciudad: subjetividad, participación y políticas de hábitat en la relocalización a las viviendas definitivas en Ringuet (La Plata, 2017-2018)”.

(2) También integramos un Proyecto de Investigación Orientada, que tiene como referente empírico al Barrio Nuevo y otras zonas de la ciudad.

(3) Utilizaremos seudónimos para preservar la identidad de las entrevistadas y de otros actores mencionados.

(4) Es una comida típica de varios países latinoamericanos.

(5) Se refiere a un grupo de estudiantes y graduados/as que desarrollan un proyecto de extensión universitaria en el barrio.

(6) Retomamos esta categoría construida por los/as integrantes del Proyecto de Investigación Orientada del que formamos parte.

(7) La gobernadora de la provincia de Buenos Aires vive en Morón y viaja en helicóptero a La Plata, donde se halla la casa de gobierno.

(8) Villa es el nombre con que se designa en Argentina a los barrios precarios e irregulares

Bibliografía

- ADORNO, Theodor y HORKHEIMER, Max. Dialéctica del Iluminismo. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1987.
- ABRAMO, Pedro. Conferencia Mercados formales e informales de suelo y vivienda en América Latina, realizada en Buenos Aires el 10 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fP4oV2KOzoo>
- BAYÓN, María Cristina. La integración excluyente. México: Bonilla Artigas. IIS-UNAM, 2015.
- AUTORA. Tesis doctoral. Disponible en:

- CARBALLEDA, Alfredo. Contexto socio-económico y político en la Argentina en el marco de la cuestión social y la integración regional. La intervención en lo social y las nuevas formas del padecimiento. Revista Escenarios, Argentina: FTS-UNLP, 2004.
- CLEMENTE, Adriana y otros. Políticas sociales de desarrollo y ciudadanía. Reflexiones desde el sur latinoamericano. Argentina: Ministerio de Desarrollo Social, 2007.
- DE CERTEAU, Michel. La invención de lo cotidiano I. Méjico: Universidad Iberoamericana, 1996.
- FALÚ, Ana. Derecho a la Ciudad, Mujeres y Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Locales: Los nudos críticos de las políticas locales en América Latina. *Économie et Solidarités*, Canadá, 43(1-2), 86–97, 2013.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Ester. El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*. Volumen 3, número 6, junio, pp. 199-216, 2007. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62830608>
- GÓMEZ DE SOUZA, Luis y Ribeiro, Lucía. Participación de la juventud en el proceso de desarrollo: un estudio de caso en Panamá. París: Editorial de la Unesco, 1975.
- HABITAR Argentina. Consenso Nacional para un Hábitat Digno. 2017. <http://consensohabitar.org.ar/> [Consultado en octubre de 2018].
- HARVEY, David. Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Madrid: Ediciones Akal, 2013.
- HIC-AL. Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Quito/Barcelona/Porto Alegre. 2015. Disponible en: <http://www.hic-gs.org/content/cartaderechociudad.pdf>
- LEFEBVRE, Henri. El derecho a la ciudad. Barcelona: Ediciones Península, 1978.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús. Procesos de comunicación y matrices de cultura. Itinerario para salir de la razón dualista. México: G. Gili, 1988.
- MCKEE, Neill. Crítica de la participación comunitaria. En *Lecciones para comunicadores*. Penang, Malasia, Southbound, 1992. Reproducción autorizada en GUMUCIO DAGRON, Alfonso y TUFTE, Thomas (2008). *Antología de comunicación para el cambio social. Lecturas históricas y contemporáneas*. Bolivia: Plural editores, 2008.
- ORTIZ ESCALANTE, Sara. Espacio público, género e (in)seguridad. *Col·lectiuPunt 6*. 2014. Disponible en: https://punt6.files.wordpress.com/2014/07/espaciopublicogc3a9neroeinseguridad_ortiz.pdf

- PALLERES, Griselda. Derecho a la ciudad: personas sin hogar en la ciudad de Buenos Aires. En BOLÍVAR, Teolinda y ERAZO ESPINOSA, Jaime. Dimensiones del hábitat popular latinoamericano. Ecuador: FLACSO, 2012, p. 171-186. ISBN: 978-9978-67-328-7.
- PAPALINI, Vanina. La comunicación según las metáforas oceánicas. Razón y palabra, México, Nº 78, pp. 1-23, 2011. Disponible en:
http://www.razonypalabra.org.mx/varia/N78/1a%20parte/02_Papalini_V78.pdf
- REGUILLO, Rossana. *Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Grupo editorial Isabel, 2007.
- RODRIGO, Federico. “Ciudadania por outrosmeios. Migração boliviana e violêncianacidade de La Plata, Argentina”. Revista Dilemas. En prensa. 2018.
- SEGURA, Ramiro. Paisajes del miedo en la ciudad. Miedo y ciudadanía en el espacio urbano de la ciudad de La Plata. CUADERNO URBANO. Espacio, Cultura, Sociedad, Resistencia, VOL. 8 - Nº 8 pp. 59 – 91, 2009. Disponible en:
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-36552009000100003
- SUGRANYES, Ana y MATHIVET, Charlotte. Ciudades para todos. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Chile: HIC, 2010.
- TONKONOFF, Sergio. Tres movimientos para explicar porqué los Pibes Chorros visten ropas deportivas. Sociología ahora, Buenos Aires, p. 1-12, Siglo XXI Editores, 2007.
- TOURAINE, Alain. *Le retour de l'acteur, essai de sociologie*. France: Éd. Fayard, 1984.
- WILLIAMS, Raymond. *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península, 1980.

Fuentes periodísticas

- “Armas, drogas y varios detenidos tras mega operativo en El Mercadito”. *Diario Hoy*. 4 de abril de 2018. [Consultado en octubre de 2018]. Disponible en: <https://diariohoy.net/trama-urbana/armas-drogas-y-varios-detenidos-tras-mega-operativo-en-el-mercadito-118616>
- “Fuerte operativo policial en El Mercadito: 500 efectivos y 50 móviles saturan la zona”. *El Día*. 3 de abril de 2018. [Consultado en octubre de 2018]. Disponible en: <https://www.eldia.com/nota/2018-4-3-12-48-0-lanzan-otro-imponente-despliegue-policial-en-el-mercadito-policiales>
- “Intenso despliegue policial en el barrio El Mercadito”. *La Buena Info*. 3 de abril de 2018. [Consultado en octubre de 2018]. Disponible en:

<http://www.labuenainfo.com/noticia/6027/intenso-despliegue-policial-en-el-barrio-el-mercadito->

- “La doctrina Chocobar y la cultura de la rudeza”. Entrevista a Esteban Rodríguez Alzueta. *Página 12*. 05 de diciembre de 2018. [Consultado en diciembre de 2018]. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/159991-la-doctrina-chocobar-y-la-cultura-de-la-rudeza>
- “Los misteriosos mensajes escondidos en los techos de un barrio de La Plata”. *La Nación*. 29 de agosto de 2018. [Consultado en octubre de 2018]. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/2166822-los-misteriosos-mensajes-escondidos-techos-barrio-pobre>
- “Más de 500 policías se desplegaron en ‘El Mercadito’ de La Plata, un territorio signado por una guerra entre bandas”. *Infobae*. 4 de abril de 2018. [Consultado en octubre de 2018]. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2018/04/04/mas-de-500-policias-se-desplegaron-en-el-mercadito-de-la-plata-un-territorio-signado-por-una-guerra-entre-bandas/>
- “Sigue el operativo en El Mercadito: desde el municipio aseguran que hay enfrentamientos”. *Infocielo*. 3 de abril de 2018. [Consultado en octubre de 2018]. Disponible en: <https://infocielo.com/nota/89991/sigue-el-operativo-en-el-mercadito-desde-el-municipio-aseguran-que-hay-enfrentamientos/>
- “Un barrio de La Plata está sitiado por la delincuencia: bandas rivales, nenes armados y lluvia de balas”. *TN*. 18 de abril de 2018. [Consultado en octubre de 2018]. Disponible en: <https://tn.com.ar/policiales/un-barrio-de-la-plata-esta-sitiado-por-la-delincuencia-bandas-rivales-nenes-armados-y-lluvia-de-863663>
- “Un mensaje sobre los techos: ‘ningún pibe nace chorro’”. *La Izquierda Diario*. 24 de julio de 2018. [Consultado en octubre de 2018]. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/Un-mensaje-sobre-los-techos-ningun-pibe-nace-chorro>

Trabalho enviado em 24 de janeiro de 2019

Aceito em 02 de fevereiro de 2020